



#34 La conciencia de grupo y la literatura de NA

Noviembre de 2020

De la Junta Mundial

El siguiente informe de la Junta fue escrito en 2015 en respuesta a la publicación ilícita de literatura de NA. En 2020, hemos decidido convertir este informe y *Los derechos de autor y la literatura de NA*, un informe conexo de 2014, en boletines oficiales de la Junta Mundial. Hemos dejado el siguiente informe tal como estaba escrito; solo hemos actualizado los datos estadísticos según los del año fiscal 2018–2019.

Nos enfrentamos de nuevo a una situación en la que algunos miembros actúan en contra de la voluntad de la confraternidad con respecto a la publicación, distribución y protección de la literatura de NA. La conciencia de la Confraternidad de NA es y ha sido clara: la literatura de NA pertenece a la confraternidad en su conjunto, y los Servicios Mundiales mantienen dicha literatura, «la propiedad intelectual», en fideicomiso para la confraternidad.

El documento jurídico en el que se describe esta relación se llama *Fideicomiso de propiedad intelectual de la confraternidad (FPIC)*. Los Servicios Mundiales de NA (SMNA) son el fideicomisario del *FPIC*. Nuestro papel es proteger la literatura y la propiedad intelectual para la Confraternidad de NA. En 2020, algunas personas emprendieron acciones legales contra los Servicios Mundiales de NA para destituirlos de su función de fideicomisario del *FPIC*. Además de la desunión que este hecho ha provocado, hemos tenido que desviar una parte significativa de nuestro presupuesto para cubrir gastos legales y no se ha podido dedicar esos recursos a promover nuestro propósito primordial. Las personas que entablaron la demanda afirmaron que representaban a una región, pero no estamos enterados de que esa región exista. El tribunal falló a favor de los Servicios Mundiales y concluyó que los demandantes no tenían capacidad procesal para dicha acción.

En este sentido, la justicia y los principios de NA coinciden: un grupo de personas no puede actuar en nombre de NA en su conjunto.

En NA las personas disponen de muchos mecanismos para hacer oír su voz. Pueden llevar sus inquietudes a los grupos. Muchas áreas y regiones tienen foros abiertos donde los miembros intercambian ideas. Los miembros pueden escribir a la Junta Mundial con sus preguntas o preocupaciones. Por lo que sabemos, este grupo de personas no probó ninguna de estas vías, ni se puso en contacto con la Junta antes de emprender acciones legales.

En NA las decisiones se toman por conciencia de grupo, y el vehículo para escuchar la conciencia de grupo a nivel mundial es la Conferencia de Servicio Mundial (CSM). La CSM es el medio para que «los grupos de NA tengan un mecanismo para guiar y dirigir las actividades de los servicios mundiales» (Declaración de la misión de la CSM).

Por muy convencido que un grupo de miembros esté de la legitimidad de su causa, «sólo puede gobernanos un Dios bondadoso tal como se manifiesta en nuestra conciencia de grupo» («Segunda Tradición», *Narcóticos Anónimos*). Las personas que presentaron la demanda pretendían que un tribunal dejara sin efecto las decisiones de la CSM. Las decisiones en NA no se toman de esta manera. Tenemos medios para abordar las cuestiones que la confraternidad quiere tratar. Cuando esos medios dicen que no, guiados por nuestra Segunda Tradición, la respuesta no es recurrir a medios externos a NA para cambiar ese resultado. Estamos unidos como Junta en nuestro compromiso con la conciencia de la confraternidad.

Para un adicto, es extraordinario lograr estar limpio. En NA no solo lo logramos, sino que también nos recuperamos juntos con espíritu de unidad, llevamos el mensaje y cumplimos con las obligaciones del servicio. La Segunda Tradición nos dice que todo esto es posible porque estamos unidos bajo una autoridad fundamental. Esta tradición nos libera del peligro de creer que estamos al mando o que algunos somos más importantes que otros. Ser testigos de esta tradición en acción en nuestros grupos nos da una visión de esperanza. A medida que la aplicamos en el servicio, y en nuestra vida, empezamos a entender el poder y la gracia de que disponemos en la rendición.

Los principios que nos guían, «Segunda Tradición»,

En 1991, la Conferencia de Servicio Mundial aprobó dos mociones: una para ratificar que la OSM mantiene la propiedad intelectual de NA en fideicomiso en nombre de la Confraternidad de NA, y otra para ratificar que la OSM es el editor y distribuidor exclusivo de toda la literatura de NA.

En aquel momento, el abogado de propiedad intelectual de la OSM explicó a la conferencia:

«Es algo que debe hacerse en beneficio de esas personas que no tienen tiempo, energía o interés de mirar atrás para ver lo que realmente pasó y que prefieren sostener que el pasado consiste en lo que creen que debería haber pasado.»

Y aquí estamos de nuevo, en una situación en que cada vez más miembros reproducen y distribuyen ilegalmente literatura de NA en todo el mundo, sembrando la semilla de la confusión y la desunión, incluso en lugares en los que NA está en sus primeras etapas. En concreto, hay gente que está publicando un librito que contiene la tercera edición revisada del Texto Básico, con las versiones de la Cuarta y la Novena Tradición correspondientes a la segunda edición, un librito recopilado por unos pocos individuos y que **nunca ha sido aprobado por la confraternidad**. Ya es bastante malo que tengamos esta lucha continua dentro de NA, pero ahora se ha convertido en un problema público porque estos textos se están distribuyendo en instituciones.

Las raíces de este conflicto se remontan a más de 30 años atrás. La historia del Texto Básico se cuenta de muchas maneras, con diferentes héroes y villanos, en función de quién la cuente.



Hay algunas cosas, sin embargo, que no están abiertas a la interpretación.

1. **Va en contra de la conciencia de grupo.** La confraternidad tomó decisiones sobre esta cuestión en repetidas ocasiones:
 - para empezar, en 1984, cuando la confraternidad votó volver al texto sobre la Cuarta y la Novena Tradición que aparecía en la primera edición;
 - de nuevo en 1988, cuando la conferencia rechazó la idea de hacer grandes cambios en el Texto Básico más allá de corregir algunos errores de la cuarta edición;
 - otra vez en 1991, cuando la conferencia votó en contra de reconsiderar qué edición del libro debía publicarse;
 - de nuevo en 1993, cuando la confraternidad aprobó el *Fideicomiso de propiedad intelectual de la confraternidad*;
 - y otra vez ya en 2004, cuando se aprobó una moción del IAC que autorizaba revisiones al Texto Básico, pero especificando que no se hicieran cambios a los capítulos 1 a 10. Esa moción de 2004 dio como resultado la sexta edición de Texto Básico, que se aprobó por unanimidad en 2008.
2. **Es ilegal.** La reproducción sin autorización de la literatura de NA es una violación de las leyes de propiedad intelectual. Los grupos de NA pueden reproducir y distribuir literatura de NA para usar en los grupos, pero ese derecho no se extiende más allá del grupo o a los individuos u órganos de servicio.
3. **No tiene sentido.** Para colmo, las partes de la Cuarta y la Novena Tradición reinsertadas en el texto de los libritos que se distribuyen no reflejan la concepción del servicio en NA que tiene la mayoría de los miembros. El ensayo de la Cuarta Tradición dice de los comités de servicio, oficinas y otras actividades que «estas cosas no son N.A.». El ensayo de la Novena Tradición dice que las juntas o comités de servicio «no forman parte de Narcóticos Anónimos». Es algo que ni siquiera tiene sentido, ¿no? Los fondos que recauda tu área en un baile, ¿son una donación externa? Tu comité local de HeI, ¿acaso no forma parte de NA?

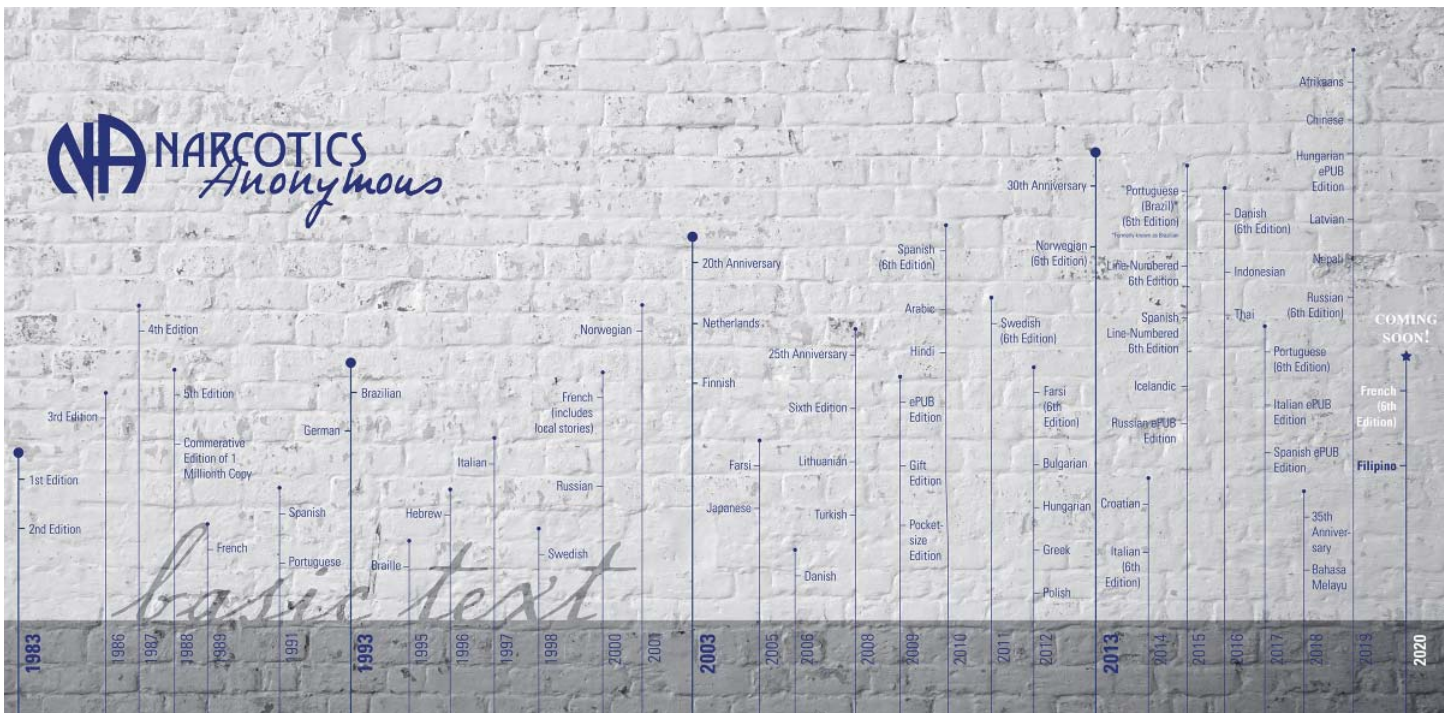
Escribimos este documento en nombre de los Servicios Mundiales de NA y nos consideramos parte agradecida de NA. Los SMNA prestan apoyo y brindan servicios a los adictos, reuniones y órganos de servicio de 132 países que hablan 77 idiomas. Interactuamos con profesionales y funcionarios que influyen en la vida de adictos de todo el mundo para que nuestro mensaje sea más accesible. Aquí van algunas cifras para dar a los miembros una idea de nuestro trabajo. En el año fiscal 2013–2014:

- ◀ donamos o hicimos descuentos por valor de 832.315 dólares en literatura, una suma sin precedentes;
- ◀ respondimos más de 5.500 pedidos de reclusos con paquetes de información y literatura de NA;
- ◀ enviamos más de 418 kits para abrir grupos y más de 22 kits para abrir grupos institucionales;
- ◀ celebramos 17 reuniones en línea sobre relaciones públicas y sobre hospitales e instituciones;
- ◀ publicamos 49 traducciones nuevas de literatura, lo que nos lleva a alcanzar los 1.142 títulos traducidos de literatura de recuperación; y
- ◀ participamos en 34 eventos de desarrollo y zonales de la confraternidad.

El dinero para financiar estos servicios procede sobre todo de la venta de literatura. En esencia, cuando compras un Texto Básico, ayudas a pagar la literatura que donamos en todo el mundo y contribuyes en todas nuestras iniciativas.

A pesar de eso, alguna gente te dirá que el Texto Básico es demasiado caro y que por eso distribuyen ilegalmente una versión no aprobada. Pero, repetimos, la conciencia de la confraternidad es clara: la moción para producir un Texto Básico más barato fue presentada ante la conferencia por lo menos nueve veces, se remitió para su estudio una vez, se decidió que estaba fuera de lugar dos veces y se rechazó por lo menos seis veces.

Finalmente, no se trata de política ni de puntos de vista personales, sino de los principios espirituales de conciencia de grupo y unidad de NA. Respeta por favor la voluntad de la confraternidad. La literatura ilícita no tiene lugar en nuestras reuniones. Para más información sobre la propiedad intelectual de NA y la responsabilidad de los Servicios Mundiales de protegerla, visita www.na.org/fipt.



Cronología del Texto Básico de 2020